

## **DISCAPACITADOS FÍSICOS, ORGÁNICOS, SENSORIALES E INTELECTUALES**

### **Características**

Dentro del ámbito de la salud, son personas que sufren una restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma y dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño o comportamiento en una actividad rutinaria, las cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivas o regresivas. Las discapacidades pueden surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. La discapacidad representa la objetivización de una deficiencia y, en cuanto tal, refleja alteraciones a nivel de persona.

Los tipos de discapacidades se pueden subdividir en los que a continuación se mencionan:

#### **Discapacidades de la conducta.**

Se refiere a la capacidad de los sujetos para conducirse en la vida diaria en la relación con otros. Puede tener problemas al acceder a la comunicación si su discapacidad está relacionada con las capacidades para adquirir, procesar y retener nueva información y nuevas habilidades.

#### **Discapacidades de la comunicación.**

Se trata de la capacidad del sujeto para generar y emitir mensajes, así como para recibir y comprender mensajes. No tiene ningún impedimento físico, sin embargo, pueden tener problemas al entender la información que se le presenta.

#### **Discapacidades del cuidado personal.**

Estas discapacidades se refieren a la capacidad individual para cuidarse en las actividades fisiológicas básicas (excreción, higiene personal, vestir, alimentación).

#### **Discapacidades de la locomoción.**

Se trata de la capacidad de las personas para realizar actividades asociadas con el movimiento de un lugar a otro, de sí mismo y de los objetos.

### **Discapacidades de la disposición del cuerpo.**

Su mayor afección la tienen las personas que presentan discapacidades de movimiento del cuerpo.

### **Discapacidades de la destreza.**

Hacen referencia a la destreza y habilidad de los movimientos corporales, incluidas las habilidades de manipulación de objetos o cosas y la capacidad para regular los mecanismos de control de éstas.

### **Discapacidades de la situación.**

En esta clasificación se incluyen discapacidades de dependencia a equipos para la conservación de la vida, discapacidad en la resistencia y las discapacidades ambientales. Pueden tener dificultades al mantener determinadas posiciones, estar sentado y estar de pie.

### **Discapacidades de una determinada aptitud.**

Las aptitudes referidas son la inteligencia, instinto, motivación, planificación de tareas, resolución de problemas, etc.

(Manual de Formación del Voluntariado. COCEMFE-BADAJOZ.  
<http://www.cocemfebadajoz.org/voluntariado/index.html>)

## **Acciones que se desarrollan**

Las actuaciones que desarrollan las entidades de voluntariado con el fin de conseguir la mayor autonomía posible de la persona con discapacidad, el respeto a sus derechos fundamentales y la participación en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la población son muy amplias. A continuación exponemos algunas de ellas:

### **❖ Accesibilidad:**

- Reivindicación a las administraciones públicas para que faciliten una mayor adaptación al medio físico (calles accesibles, transportes públicos adaptados, semáforos audibles...).
- Seguimiento para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte.
- Información y elaboración de propuestas sobre normativas en materia de accesibilidad, transporte, urbanismo y edificación.
- Asesoramiento y gestión de ayudas técnicas, adaptación y mejoras de la vivienda que mejoren la autonomía personal.

❖ **Salud:**

- Atención psicológica, logopedia, rehabilitación, psicopedagógica.
- Centros de estancia diurna destinadas a prestar una atención sociosanitaria.

❖ **Formación:**

- Atención temprana.
- Apoyo a la educación.
- Orientación y atención a centros educativos, profesionales, padres y madres.
- Educación sexual, en la autoestima y cualquier otro aspecto que se demande por las familias o sea positivo para el desarrollo de la persona con discapacidad.
- Programas de garantía social.
- Cursos de formación profesional ocupacional.
- Organización de Jornadas, cursos, mesas redondas...

❖ **Empleo:**

- Información a las empresas sobre la bolsa de empleo, las normativas legales y apoyos a la contratación.
- Orientación socioprofesional.
- Intermediación y seguimiento de las inserciones laborales.
- Talleres de empleo y centros especiales de empleo.

❖ **Ocio y tiempo libre:**

- Fomento de las actividades deportivas.
- Talleres de manualidades, prensa, cineforum, teatro...
- Vacaciones, campamentos, visitas culturales, etc. en condiciones adecuadas para personas con discapacidad.
- Celebración de fiestas: carnaval, navidad...

❖ **Intervención social:**

- Acompañamiento a las personas con discapacidad en salidas, paseos y desplazamientos fuera del hogar.
- Atención a personas que viven en centros residenciales.
- Visitas a domicilio.
- Fomento del apoyo mutuo.

❖ **Sensibilización:**

- Campañas informativas para la difusión de la realidad de las personas con discapacidad.
- Celebración de los días internacionales: Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), Día Internacional de las Personas Sordas (1 de octubre)...
- Elaboración de boletines y revistas informativas.
- Cursos, charlas, jornadas en colegios, centros de salud, universidad.
- Actividades de sensibilización para promocionar el voluntariado con este colectivo entre la población.

**Perfil del voluntariado**

En general, podemos enumerar algunas de las características a valorar en las personas que quieran dedicar parte de su tiempo a colaborar con personas discapacitadas:

- o Tener sensibilidad hacia el colectivo.
- o Estar dispuesto a actuar en grupo, coordinarse y formarse.
- o No mostrar una actitud paternalista y proteccionista.
- o Valorar las capacidades de la persona y no sus discapacidades.
- o Respetar la capacidad de estas personas para actuar por sí mismas, ellos y ellas son los/as que planifican, desarrollan y valoran sus salidas y actividades.
- o Saber escuchar, dialogar y compartir.

**¿Qué formación se necesita?**

Es necesario realizar una formación básica en voluntariado: ¿qué es ser voluntario/a?, derechos y deberes de los/as voluntarios/as, responsabilidades y principios básicos del voluntariado..., así como una formación básica

institucional, es decir, conocer a la entidad en la que la persona voluntaria se va a integrar: objetivos o fines de ésta, programas que desarrolla, etc.

También es necesario recibir una formación específica en relación al tipo de discapacidad con la que se va a tratar y la forma en la que afecta a la vida diaria de las personas. Por ejemplo, con personas en silla de ruedas son necesarias unas habilidades que podemos aprender en la propia organización: manejo de una silla de ruedas y de las grúas y arneses, cómo movilizar correctamente a la persona, nociones básicas de primeros auxilios, etc.

**Organizaciones que trabajan en este ámbito:**

**COCEMFE-BADAJOZ**

**ADABA**

**ONCE**

**ASOCIACIÓN DE ZOOTERAPIA DE EXTREMADURA**

**APROSUBA 4**

**APROSUBA 15**

**ASPACEBA**

**FUNDACIÓN MAGDALENA MORICHE**

**AMFILLEC**

**ASOCIACIÓN DE OCIO “GRUPO SOCIO-CULTURAL MAPACHE”**